



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 1805-2018-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH

Cajamarca, 28 DIC 2018

VISTO:

El Memorando N° 1066-2018-GR.CAJ/DRS-DG de fecha 17 de diciembre del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Regional Sectorial N° 1598-2017-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH de fecha 29 de diciembre del 2017 se delega Funciones a la Dirección de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y al Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y con Memorando N° 1066-2018-GR.CAJ/DRS-DG el Director Regional de Salud Cajamarca, **Ratifica las Facultades Delegadas** en la precitada Resolución, procediendo a emitir el respectivo acto resolutivo;

Con las visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y estando a lo dispuesto por el Director Regional de Salud Cajamarca; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Ley No 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y a la Ordenanza Regional N° 001-2015-GR.CAJ/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;



SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR a partir del 17 de diciembre del 2018 las **Facultades Delegadas** según Resolución Regional Sectorial N° 1598-2017-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH de fecha 29 de diciembre del 2017, a la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y al Director de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, con la finalidad de que continúen emitiendo los actos administrativos delegados en la precitada resolución.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Dr. Marco Antonio Bustamante Contreras
DIRECTOR REGIONAL